

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL INTERIOR		No. Consecutivo 2-IPR03-202408-00060460
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE INSPECCIONES DE POLICÍA URBANAS Y RURALES Código TRD:2100	SERIE/Subserie: PROCESOS / Procesos Verbales Abreviados Código Serie/Subserie (TRD) 2100.58 / 2100.58.8	

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL CORREGIMIENTO No. 3

AUTO PROGRAMA FECHA Y HORA DE LECTURA DE FALLO

PROCESO 013 - 2022

Bucaramanga, 22 de agosto del 2024.

QUERELLANTE: SABINA CORREDOR MENDEZ.

QUERELLADO: MAYRA ALEJANDRA LIZCANO SANMIGUEL.

COMPORTAMIENTO: **Artículo 77.** Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles.

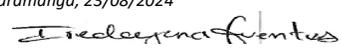
Una vez revisado el trámite policivo 013-2022, se encuentra la solicitud presentada por el apoderado de la parte querellante, el Dr. Héctor Pinzón Benítez, con el fin de que se emita decisión alguna dentro del proceso de la referencia.

En virtud de lo anterior, se procederá a fijar audiencia de lectura de fallo para el día 18 de septiembre de 2024, a las 9:00 a.m., la cual se realizará en las instalaciones de la Inspección de Policía Rural del Corregimiento No 3, ubicada en el Conjunto Residencial Plaza Mayor, Ciudadela Real de Minas, Entrada 8 Oficia 106, de la ciudad de Bucaramanga.

Advirtiéndole que usted o su apoderado deberán estar presentes el día y horas señalados, para así llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


IREDAYANA FUENTES HERANDEZ
Inspectora de Policía Rural- Corregimiento No. 3.
Secretaría del Interior
Alcaldía de Bucaramanga
Proyectó: JOSE ROMULO TARAZONA CARRILLO Abg. CPS

<p>ALCALDIA DE BUCARAMANGA INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL CORREGIMIENTO 3.</p> <p>El presente Auto, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 21 FIJADO en la página web de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, hoy, a las 7:30 A.M.</p> <p>Bucaramanga, 23/08/2024</p>  <hr/> <p>INSPECCIÓN DE POLICIA RURAL CORREGIMIENTO 3.</p>
--